

LA IGUALDAD

DIARIO REPUBLICANO.

Año I.

Este periódico se publica todos los días por la tarde, excepto los domingos.

Sábado 21 de Noviembre de 1868.

Redaccion y Administracion: calle de Atocha, núm. 100, cuarto principal.

Núm. 10,

A lo que ayer digimos acerca del decreto sobre organizacion de la fuerza ciudadana, calificada oportunamente por el ministro de la Gobernacion de garantia verdadera de la libertad y del orden, clave que cierra el edificio de los derechos politicos, debemos añadir hoy algunas breves consideraciones motivadas por uno de sus artículos mas trascendentales.

Es de una importancia tal esta preciosa institucion, que el gobierno, á pesar de no pecar grandemente de escrupuloso y fiel á su concreta mision, á sus estrictos deberes, no pudo prescindir de significar que es este decreto orgánico transitorio é interino, por corresponder á las Cortes Constituyentes su determinacion y acuerdo definitivo, en uso de su soberania delegada, acerca de este asunto tan delicado é importantísimo, como que es la salvaguardia de la libertad, el complemento de los derechos politicos de la nacion.

Pero si en el preámbulo de este decreto, perfectamente escrito y pensado en general, reconoce que nada permanente puede á dicho fin disponer, y consigna con toda verdad la valia inmensa que para la conservacion y afianzamiento de las libertades públicas entraña esta institucion, una de las mas grandes, quizás la primera expresion permanente, á nuestro juicio, de la soberania de los pueblos, vemos con harto sentimiento y extrañeza, una inconsecuencia solo propia de los hombres de los partidos medios, desmentida por completo esta verdad, de tal carácter que se ha impuesto al gobierno, aun á pesar de su voluntad y opinion opuesta, obligándole á consignarla en el preámbulo del decreto á que nos referimos.

Así es que, ya en los primeros cinco artículos de este, á manera de una protesta impaciente contra lo de atrás, por lo visto harto violentamente expresado, se destruyen virtualmente, se contradicen las anteriores afirmaciones, y se da un carácter centralizado, aunque imposible parezca, en nombre de la libertad, á una institucion que es su apoyo, su mas eficaz garantia, notándose en todo el decreto un empeño manifiesto en considerar permanentes y definitivas sus disposiciones, en vez de momentáneas y transitorias, como lo son, como no pueden menos de serlo, porque interino es el gobierno que le dicta, y porque solo al poder legislativo, al que represente formal y debidamente á la nacion corresponde acordar las disposiciones convenientes al objeto.

Dispónese en el art. 1.º y en el 2.º, que tan solo se organizará la fuerza ciudadana y se armarán los voluntarios de la libertad en las capitales de provincia y en los pueblos que, excediendo de 10.000 habitantes, tengan ya organizada alguna fuerza popular; y que los demás pueblos, para conseguir organizarla y armarla, tienen que acudir por medio de sus ayuntamientos al gobierno pidiéndole autorizacion para ello, quien antes de concederla pedirá informes á la diputacion de la provincia, segun dispone el art. 4.º, quedando sin efecto esta autorizacion, conforme al 5.º, si en el término de un mes no se hubiesen alistado en las filas 300 voluntarios. Además, para acordar la solicitud de que habla el art. 2.º, deben asociarse los ayuntamientos de doble número de vecinos.

No hemos visto, al decretar en nombre de la libertad y de la soberania popular, desprecio mas atrevido de la libertad y de la soberania, arrogándose el gobierno la facultad de legislar sobre un punto que, siendo la manifestacion implicita y hasta explicita de esta, hecha primeramente por la revolucion en sus primeros momentos, por las juntas, por los ayuntamientos populares y por los clubs ó sociedades públicas despues, no tiene el gobierno, que únicamente como representante de la revolucion existe y tiene razon de ser, atribuciones bajo pretexto alguno para contradecirlo. La fuerza ciudadana puede, pues, y debe organizarse en todos los pueblos, porque todos ellos, como todos y cada uno de los ciudadanos, tienen y deben tener interés en la conservacion de sus libertades, sin distincion de localidad, porque sería absurda la consecuencia que se deduciría de circunscribirla á las de crecida poblacion, cual es la de que las libertades públicas y derechos sociales, que son por la naturaleza humana y la de las sociedades civiles inherentes al hombre y á los ciudadanos, solo corresponden y pertenecen á los que habitan en gran-

des poblaciones. Ni aun bajo la consideracion de que puedan peligrar mas estos derechos preciosos, á costa de tantas humillaciones y sufrimientos conquistados en las últimas que en las cuya poblacion no exceda de 10.000 habitantes, puede admitirse esta inconcebible distincion, que no obstante no la haria mas razonable y digna de atenderse, puesto que en el campo y en las localidades de reducida poblacion es donde empieza generalmente á alterarse el orden y á formarse partidas de facciosos enemigos de la libertad, como sucede siempre ó casi siempre en los movimientos preparados con alguna madurez, cuando los revoltosos no cuentan en su favor, cual hoy debe acontecer, con la fuerza armada.

No desconocemos las múltiples y complejas cuestiones que ocupan la atencion del ministerio, y menos las que embargan la del Sr. Ruiz Zorrilla; pero, á pesar de ello, ¿no podia dedicar este señor algunos momentos ó algun tiempo mas á la resolucion de las que se refieren á la enseñanza, reconociendo toda su perentoriedad é importancia, siendo este uno de los ramos del servicio público de preferente atencion y que mas debe excitar el interés del gobierno? Creemos que el ministro de Fomento, que tanto celo muestra en favor de la libertad y en bien de los intereses legítimos de la nacion, en todo lo que depende de la ancha esfera á que se extiende su departamento, no puede desconocer la verdad de lo que decimos, ni dejar de respetar la justicia con que nos quejamos de la paralización que sufre la resolucion del expediente, que creemos se habrá formado á consecuencia de reclamacion de los alumnos de medicina contra los profesores de su escuela, que, violando las disposiciones reglamentarias relativas á la obtencion de cátedras públicas, las que establecen la oposicion pública y el concurso entre los profesores supernumerarios, como único medio de alcanzarlas, las han escalado, careciendo de todas ó algunas de estas necesarias condiciones, solo por tener favor bastante en las antecátedras de palacio ó de algunos de los ministerios, que allí se fabricaban con la misma facilidad que se destruian.

Dos meses van ya trascurridos del curso oficial de 68 á 69, sin que los alumnos de medicina matriculados en esta universidad hayan tenido clases; y dejamos á la comprension del señor ministro de Fomento el calcular el gravísimo perjuicio que se sigue á estos estudiosos jóvenes de tener abandonadas las aulas por tan dilatado espacio de tiempo, fomentando quizás en algunos la holganza, ó la indiferencia cuando menos, por tan larga desocupacion y singular abandono del señor ministro y director de instruccion pública, hácia la asidua dedicacion al pesado estudio de las vastas materias que comprende su facultad, una de las mas interesantes para el bien de la humanidad.

Porque no creemos que el señor ministro, ni el señor director, caminen tan despacio en este asunto, juzgando que no se irrojan grandes perjuicios, ó tal vez ninguno, á estos jóvenes, decretada como está la libertad de enseñanza, aunque muy imperfectamente; de tal forma, que no merecen, que no pueden merecer, ese nombre las disposiciones que establecen la libertad de estudiar fuera de los establecimientos públicos de enseñanza, exigiendo estudios preparatorios determinados y otras condiciones, á nuestro juicio sin razon alguna, que no es del caso enumerar y de que ya nos ocuparemos detenidamente.

La libertad de enseñanza, dándola el nombre oficial con que la ha calificado el gobierno, impone mayores deberes á los alumnos y á los profesores, aun tan incompletamente establecida, que el pasado régimen de enseñanza mas reglamentada, porque haciendo en algun modo mas fácil la dedicacion al estudio de las profesiones, que es el fin de esta libertad, es mucho mayor el número de los aspirantes á obtener el título necesario hoy para su ejercicio; de modo que aumentando los profesores, se establece entre todos una grandísima competencia, que da por resultado, adquiriendo incremento la oferta de sus servicios, como una vulgar ley económica sienta la disminucion de los precios de estos, sino que permite tan solo la aceptacion de los mas valiosos, los que son producto de un constante y provechoso estudio, del superior talento de sus productores.

Así es que hoy es mas necesaria que nunca hasta aquí, la aplicacion, la asiduidad, la perseverancia en el estudio de los que aspiran á dedicacion al ejercicio de una profesion; y si los alumnos de la facultad de medicina de la universidad central pierden, ó mejor, tienen perdido ya en este curso dos meses, dejan de asistir en este tiempo á las clases correspondientes, ó tienen que dejar, sin desflorarlas siquiera, gran parte de las materias que constituyen las asignaturas que deben cursar, olvidada é intacta, ó tratarla somera é incompletamente, lo cual viene á ser lo mismo, produciendo en uno y otro caso el desconocimiento de lo que deben saber, de lo que precisan conocer cumplidamente. Y no se diga que habiendo la libertad de estudiar pueden ejercer este derecho asistiendo á clases particulares; porque ¿es justo, aun teniendo esta facilidad de estudiar, que fiando en ella no se cuide de resolver como lo piden, pues que es justo, la reclamacion de los alumnos de medicina? ¿Es justo además, que se les obligue á hacer dos gastos, el pago de la matricula y el del estipendio de los honorarios de los profesores particulares? ¿Es ó no una verdad la enseñanza oficial? Pues si lo es, no se desmienta, y si no lo es, no se consigne así pública y oficialmente.

Además de que, en el tiempo trascurrido, ofreciéndose casi todos los días que al siguiente ó en uno determinado é inmediato se abrirían las clases, ¿á qué habian de matricularse en la enseñanza privada, para no poder asistir al otro día á sus clases, á no abandonar la oficial?

Terminamos rogando al Sr. Ruiz Zorrilla y al señor director de instruccion pública, resuelvan sin tardanza la justa y fundada solicitud de los estudiantes de medicina, en reclamacion á que sean destituidos los profesores de su facultad que han sido nombrados por el gobierno, sin haber dado preventivamente las pruebas de suficiencia y practicado los ejercicios que determinan las leyes y reglamentos de instruccion pública, y desde luego disponer la apertura de las clases, designando los profesores que desempeñen la enseñanza de las asignaturas que estaban hasta aquí á cargo de los protestados, interinamente.

Esto esperamos de su celo en bien de la enseñanza.

Anteayer circulaban por Madrid tarjetas recomendando la candidatura de D. Ramon Cabrera para rey de España.

¿Y por qué no? Lo mismo habia de valer esta que otra cualquiera.

A juzgar por el parte de Oviedo que ayer publicó *La Discusion* y que en otro lugar insertamos, no parece sino que el gobierno se ha propuesto provocar trastornos que pudieran darle pretexto, ya que no razon, para hacer algo que desea y no se atreve á emprender.

Su afán por anular las disposiciones de las juntas revolucionarias, sea ó no preciso y conveniente; su poca escrupulosidad en dictar innecesarias disposiciones que sabe han de ofender el espíritu liberal, que hoy con tanta violencia se agita; sus alardes de fuerza en determinados puntos; sus intempestivas declaraciones contrarias á su mision y al compromiso formal con el país contraído; todo ello parece un reto intencionado, una provocacion premeditada.

Si; el gobierno provisional, lo decimos con pena, es hoy, ó torpe en demasia ó calculadamente subversivo. Nosotros, sin embargo, seguiremos aconsejando al pueblo en general, y muy particularmente á nuestros correligionarios, la calma, la moderacion y la prudencia.

Si lo que hay es torpeza, por interés del país y por honra de la revolucion debemos nosotros suplir á la falta de tino del gobierno; si es provocacion, debemos desecharla, por lo mismo que debemos suponer hay interés en que á ella respondamos.

Si hay deliberado propósito de turbar la paz, obliguemos con nuestra actitud digna y serena á descubrir á quien los tenga, sus hoy velados intentos, obliguémosle á manifestarlos de tal modo que no sea posible la duda, para que el país pueda juzgar y hacer justicia. Y cuando esto sea, entonces cumpla cada cual con su deber y venga lo que viniere.

Nos ha sorprendido el siguiente suelto de *La Correspondencia*:

«Mañana se verificará en la Zarzuela la anunciada funcion á que asisten los individuos del gobierno provisional, los firmantes del manifiesto electoral y una comision del ayuntamiento.»

¿Qué significa el presentar unidos, casi oficialmente, siquiera sea para asistir á una representacion teatral, al gobierno provisional, á los firmantes del manifiesto y á una comision del ayuntamiento? El consorcio del gobierno con

los monárquicos lo comprendemos despues de la desahogada actitud que aquel ha tomado, pero respecto al ayuntamiento conste, que directa ni indirectamente se ha pronunciado en favor del manifiesto, y que hay en su seno individuos que, en completo desacuerdo con aquel documento, se hubieran opuesto á toda indicacion en favor de la monarquia, y hubieran protestado formalmente, si á pesar de su oposicion hubiese el municipio obrado como el gobierno.

Curiosidad tenemos por saber quien ha dispuesto que vaya esta comision á la funcion anunciada. Nosotros habiamos creido siempre que solo al ayuntamiento correspondia el delegar su representacion, y el determinar cuando y para qué la delegaba.

Dice *El Euzkalduna* que un periódico inglés nos trae la noticia de que hay en Madrid 21.000 masones distribuidos en 29 logias.

Confesamos ingenuamente que el periódico inglés está mejor enterado que nosotros; pero si sabemos que la *fraternidad*, base de todas estas robustas instituciones, de tan fecundos resultados para el triunfo de la *libertad cosmopolita*, está tan arraigada en el corazon de nuestro pueblo, que no necesita lazo alguno para ejercerla.

Con esas asociaciones ó sin ellas, el pueblo español proseguirá de conquista en conquista, su triunfante marcha, hasta llegar á su ideal político.

Leemos en *La República* de Leon:

«La opinion republicana tiene mas de 70 años en la prensa española y un número inmenso de adeptos en todas las clases de nuestra sociedad. Sus manifestaciones son, por lo tanto, imponentes; tanto mas imponentes, cuanto que, en ellas campean unidos el entusiasmo y la mas intachable cordura. Por todas partes el deseo del triunfo, junto al propósito de estar á lo que los constituyentes acuerden y de apoyar al gobierno provisional, interin con mas ó menos, decision marche por la senda revolucionaria.»

Aseguran los monárquicos al encomiar la conducta de los que demócratas ayer firman hoy documentos como el manifiesto de coalicion, que si tal hacen, es para evitar que la reaccion llame á las puertas de nuestra patria. Y en verdad que están acertados; para evitar que la reaccion llame á las puertas, no hay medio mejor que abrirlas de par en par.

Se nos ha dicho que en el ministerio de la Guerra existen muchas de las bárbaras disposiciones dictadas por el gobierno Narvaez, que no se han anulado todavia.

Nos referimos, entre otras, á la que establece que ningún oficial pueda tomar su reemplazo para Madrid como no tenga en el su familia lo cual no es mas que un medio seguro de alejar de aquí al que estorbe, pues son pocos los oficiales que cuentan con aquella condicion.

Anúlese pronto esta orden, y otras varias que se han dado en épocas fatales. Convénzase el general Prim que hemos hecho una revolucion radical, y que por consiguiente sus efectos deben alcanzar á todas partes. Lo contrario será siempre una enorme injusticia que habrá de ofender al que sea victima de ella, como ofenderá al ejército todo; el cual, dicho sea de paso, es liberal, mas tal vez de lo que algunos quisieran. Nosotros nos honramos con la amistad de varios oficiales y jefes republicanos que están dispuestos á acatar como todos nosotros la suprema autoridad de las Cortes Constituyentes, pero que no serán nunca instrumentos de nadie, ni fácilmente se avendrán á que se les tenga en menos que á los demás ciudadanos.

Dice *La Correspondencia* que la reunion electoral que se celebró en la Universidad por los electores del distrito se disolvió sin tomar acuerdo alguno, siendo la segunda vez que esto sucede.

Creemos que ha de sucederles siempre mientras no se decidan á citar á los monárquicos, pues citando á los liberales, como liberales son los republicanos, y liberales pretenden ser lo mismo los partidarios de la monarquia electiva que los apasionados por la monarquia hereditaria acudirán electores de todos matices, y es difícil que dan conciliarse tan encontradas opiniones y aspiraciones distintas.

Citen pues solo á los monárquicos, indicando si han de ser partidarios de la monarquia hereditaria ó electiva, y así quizás consigan entenderse.

Es un consejo de amigo. *La confusion* es incompatible con el orden. Por eso queremos nosotros el perfecto deslinde de los partidos.

En el *Diario de Reus* encontramos el acta del cuarto matrimonio civil. Adelante con el programa de las juntas. Tengamos de hecho lo que no puede ni debe tardar en consignarse de derecho. Pero, ¿y aquí? ¿Cuándo se abre por nuestro ayuntamiento este tan deseado registro civil? ¡Ah! hoy no es ayer.

La Política ha oido decir, que sobre lo que se va á formar causa es sobre la entrega que hi-

zo la administracion del hospital del Buen-Suceso á un elevado personaje, con simples recibos suyos y sin que mediara real orden, de dos crecidas sumas, una de novecientos y tantos mil reales y otra de cuatrocientos mil y pico, de los fondos pertenecientes á aquella sagrada asociacion benéfica.

¿Cuánta abyección, cuánta miseria, cuánto escándalo, se va revelando, á medida que se levanta el tupido velo que cubría los actos todos de la situación, que para gloria de España ha desaparecido!

Con motivo de haber sido hechos nuevamente caballeros de la ex-real orden de Isabel la Católica dos individuos, dice *El Eco de Valencia*, periódico que se publica en aquella capital:

«¿Para qué tanta caballería? ¿No somos todos ciudadanos? ¿Hay distinción mas alta que esta? ¿Para qué sirven todas esas antiguallas?

Proponemos: «Todo ciudadano español que guste de colores y cintajos, tiene derecho para usar los distintivos de todas las órdenes existentes y que la fantasía meridional pueda crear, mediante una módica retribucion de 1,000 reales por hoja.»

De no abolir por completo esos distintivos vanos y ridiculos hoy, cuyo origen arranca de preocupaciones de antaño nacidas y fomentadas á la sombra del corrido tronco, que no árbol de la monarquía, aceptamos la propuesta de nuestro colega valenciano.

«El día 17 tomó posesion del convento de Santa Clara, en Oviedo, el batallón Navas de Tolosa.

El convento ha sido transformado en cuartel. El día 10 salieron las monjas... y el 17 entraron los soldados. La diferencia es imperceptible.»

Esta noticia nos da un periódico.

Nuestra opinion entre cuarteles y conventos se reduce sencillamente... á no optar por unos ni por otros. Edificios para escuelas nos hacen falta, y por ellos abogaremos constantemente, que no por fábricas destinadas á enjaillar corporaciones religiosas y militares.

Anteanoche celebró junta general la sociedad abolicionista española, para discutir el manifiesto que va á dirigir al público.

Presidió el general Pierrad, uno de sus vicepresidentes, y después de haberse leído por uno de los secretarios una ligera reseña de los grandes trabajos de propaganda abolicionista, organizada ya en casi todas las provincias de España, el Sr. Labra dió lectura al manifiesto, en el cual se determina la nueva marcha que la sociedad se propone seguir por virtud del cambio en las ideas que ha realizado la revolución.

Los Sres. Ruano, Lopez de la Vega y otros socios, indicaron algunas ligeras modificaciones, tomando parte en el debate el autor del escrito, Sr. Labra, y el Sr. Sanromá, quedando al fin aprobado por unanimidad.

La sociedad declara en el manifiesto que si hasta aquí había escrito en su programa como objeto principal de sus deseos la abolición de la esclavitud, sin concretar la idea porque se hallaba en el período de propaganda, hoy que los esclavistas se llaman abolicionistas graduales y que ha llegado el período de la acción, no puede aspirar á otro pensamiento que al de la abolición radical é inmediata de la esclavitud, entendiéndose que no por esto abandona el cuidado de todos los intereses, pues manteniendo ineluctable el principio y no mistificándole en su realización, estudiará y propondrá los medios necesarios para que la transición del régimen de esclavitud al de libertad se haga de un modo fácil y eficaz, y con las menos perturbaciones posibles en los órdenes político, económico y social.

La junta estuvo concurrida, y se acordó convocar otra también general, en el plazo mas breve posible, para discutir el principio de la indemnización.

Nuestro apreciable colega *La Reforma* dice lo siguiente:

«Anoche oímos que se había puesto en claro una negociación hecha entre D. Francisco de Asis Borbon, esposo de la ex-reina, y una alta dignidad del Estado, cuya negociación es por demás curiosa y de tal naturaleza, que, á no satisfacer la persona que hizo confianza del ex-rey consorte una enorme cantidad, lo cual, aunque legal, no es muy justo, habrá motivo bastante para pedir la extradición de don Francisco de Asis Borbon.»

¿No podría decirnos *La Reforma* algo de la negociación á que hace referencia, y del personaje á que alude?

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre las siguientes misteriosas líneas que publicó ayer uno de nuestros colegas:

«Hace días viene notándose en la Bolsa cierta tendencia á la baja que coincide con la llegada de París y presencia en aquel círculo de contratación de cierta persona conocida como muy hábil en negocios bursátiles. Sin duda mal informados algunos concurrentes, presumen que dicho sujeto ha llegado para producir los efectos que se sienten, con instrucciones de un elevado personaje del vecino imperio, que por este y otros medios tiene interés en dificultar la operación de nuestro empréstito nacional. Si esto fuera así, nos parece mala ocasión la que ha elegido el enviado especial, pues aparte de lo que representa su proceder, pudiera sucederle que sus cálculos fuesen equivocados, y que á ejemplo de otros tuviera necesidad de hacer una violenta liquidación, si los fondos públicos se reponen, como tenemos fundadas esperanzas de que así sucederá, pese á quien pese.»

La Discusión publicó ayer los siguientes despachos telegráficos de origen oficial:

Málaga 17.

El gobernador al ministro de la Gobernación.—Málaga ha hecho con el mayor orden, silencio y compostura, una demostración en favor de la República. Desde las diez de la mañana han corrido procesionalmente las calles con banderas unos 14 ó 16.000 hombres. A la llegada al edificio del gobierno civil ha subido una comisión en que figuraban diputados provinciales y concejales, escritores, industriales, artistas, y me ha rogado exprese á V. E. que el pueblo de Málaga, respetando la soberanía nacional, cuya voluntad de-

terminen las Cortes Constituyentes, desea que el voto de esta sea favorable al establecimiento de la República en España.

El pueblo, á quien he dirigido la palabra desde el balcón, ha victoreado con entusiasmo á la soberanía nacional y al gobierno provisional. Tranquilidad completa.

Oviedo 19.

El gobernador al ministro de la Gobernación.—Hace días que había hecho saber al ayuntamiento de esta capital, que los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda devolvían el convento de Santo Domingo al seminario. Pasé al alcalde tres comunicaciones, señalándole en la última un plazo para la entrega. Parte del ayuntamiento se negaba á obedecer al gobierno. La mayoría, sin embargo, acordó la entrega del edificio. Como la sesión fué pública, produjo alguna excitación. Se reunió la milicia con demostraciones hostiles al gobierno. El alcalde y algunos jefes de ella lograron su dispersión. Había dictado con anticipación las medidas necesarias, disponiendo que las tres compañías del batallón de las Navas, que accidentalmente se encuentran en esta capital, estuviesen sobre las armas en el cuartel, sin moverse de allí hasta que recibieran órdenes directas mías. Esta actitud y la calma con que he procurado obrar, han hecho comprender á los que intentaban perturbar el orden público que el delegado del gobierno no estaba firmemente resuelto, no solo á cumplir con su deber, sino á hacer obedecer las órdenes del gobierno de la nación, costare lo que costare.

Hoy á las doce del día se reúne el ayuntamiento. Se anuncia la dimisión del alcalde y concejales. Si esto sucede, será ventajoso. Reina la mas completa calma y tranquilidad, y el pueblo ocupado en sus quehaceres.

Vélez-Málaga 19.

El alcalde al presidente del gobierno provisional.—La municipalidad que tengo el honor de presidir, respondiendo á los sentimientos de los habitantes de esta población en número de mas de 6.000, con la milicia y el círculo democrático, se adhiere espontáneamente á la manifestación pacífica que se hace en este momento por la República federal, sin perjuicio de acatar lo que las Constituyentes en su día acuerden.

Al encargarse el señor vicepresidente de la junta general de estadística de su dependencia, dejó cesantes á gran número de empleados que habían obtenido sus puestos sin previa oposición. ¿Qué razón existe para que un inspector que se encuentra en el mismo caso conserve su destino, á pesar de una petición que cuenta numerosas firmas para que se le destituya? ¿Es tal vez porque fué colocado cuando el actual vicepresidente era secretario de la junta que presidía el Sr. Olivan?

Ha sido nombrado director del Museo de pinturas nuestro buen amigo el célebre artista Gisbert. Aplaudimos este nombramiento, con el que se honra á la vez el genio artístico y el patriotismo.

Quisiéramos saber qué razón hay para que continúen todavía en el cuerpo facultativo de la Beneficencia provisional de Madrid ciertos profesores que habiendo escalado los puestos que ocupan merced á la intriga y el favor, solo han podido ser tolerados mientras la justicia ha sido en este país una utopía. Hoy que esta debe ser una realidad, no puede consentirse sin mengua de la razón y el derecho que sigan las cosas en el mismo estado, tanto mas cuanto que en la corporación de que nos ocupamos existen varios dignos profesores que sin embargo de haber obtenido los cargos que desempeñan por la vía legal, es decir, por medio de pública y rigurosa oposición, se encuentran postergados á los primeros. ¿Confirmará la diputación provincial con su inacción y su silencio respecto á este asunto, lo hecho en épocas anteriores por los hombres para quienes la ley y la moralidad nada significaba? ¿Podrá consentir siga por mas tiempo sobrepujado el favoritismo á la legalidad? ¿Dejará con tranquila conciencia que los médicos de real orden sigan disfrutando de lo que por medio de ella asaltaron, con perjuicio de los de oposición?

Nuestros adversarios políticos nos hacen marchar de sorpresa en sorpresa; y á veces nos las ofrecen de tales proporciones, que nos ponen en el caso de pensar si hasta hoy habremos estado soñando ó nos habremos valido de un lenguaje desconocido é ininteligible para nuestros compatriotas y contemporáneos. La última de estas sorpresas acaba de ofrecérsenos un periódico que, por su brillante aparición en la escena pública, aparición que ha excitado un movimiento general de simpatía, merced á las altas dotes que adornan á sus redactores, era de quien menos podíamos esperarla.

Pero de tal manera puede cegar el espíritu de partido, que hasta los que tienen costumbre de razonar con la mas severa lógica la olvidan enteramente cuando se dejan dominar por la pasión.

Juzguen nuestros lectores si con razón nos hemos quedado estupefactos al leer el siguiente suelto de *La Voz del Siglo*, que éste, y nada menos que éste, es el periódico á que aludimos.

Dice así:

«A la aparición del manifiesto del partido liberal, muchos republicanos lanzaron una acusación contra la reunión de los hombres de todos los partidos que firmaban el documento. La acusación no era justa, sin embargo; porque cuando hay una declaración de principios, no existe confusión ni amalgama, ni hay mas que la fusión natural que las revoluciones verifican al descomponer todos los antiguos elementos y levantar el nuevo edificio con los materiales que componían el destruido por su empuje.

Y sin embargo, el comité del partido republicano, no sólo ha imitado la conducta que criticaba, sino que ha ido mas lejos. Ha formado una coalición de todos los elementos que no son monárquicos, y sin preguntarse lo que han sido ni á lo que aspiran, les ha juntado y amalgamado en un consorcio tal, que para mantenerlos unidos ha necesitado callar sobre los principios y hacer caso omiso de las ideas.

Y no podría ser de otra manera: al lado de los hombres que han defendido siempre las libertades individuales, están los mantenedores del socialismo y los que representan el gobierno y la dominación de las masas, la mas inaceptable porque es la mas despótica de las tiranías.—La agrupación republicana de hoy es, pues, una grande amalgama indefinible, confusa, que se alía bajo la bandera de la república, y que transige con todo, incluso con la pérdida de la libertad, á trueque de hacer triunfar la forma de gobierno.

Al país toca, pues, juzgar. De un lado está el partido liberal con un programa definido, con principios claros y terminantes, formulados de una manera tan precisa como concluyente, y con la solución monárquica como consecuencia y condición histórica de esas mismas libertades, cuyo mantenimiento busca ante todo; y del otro el partido republicano, que para constituirse tal partido, sacrifica las fórmulas, la definición y el programa de la democracia individualista, sin fórmulas, sin definición, sin programa, con una masa caótica é informe detrás de su bandera, y sosteniendo ante todo, sin consideración al fondo, la pura cuestión de forma, la forma republicana, especial panacea de misteriosa virtud, de la cual, según el programa, como según la carta de Víctor Hugo, brotan los bienes todos y se transforman los males en desconocidos orígenes de bienestar.»

Después de leer los párrafos que anteceden, y por mas que sea casi una irreverencia citar viejos refranes hablando á personas cultas, no podemos excusarnos de decir que nuestro buen colega se ha echado por los cerros de Ubeda. No permita Dios que nos entretengamos en refutar una por una sus afirmaciones; después de haberlo hecho mas de cien veces en los pocos días que llevamos de existencia periodística, el volver á empezar es tarea superior á nuestras fuerzas.

¡Unidad, homogeneidad, programa definido en la coalición monárquica! ¡Amalgama indefinible y confusa, ausencia de programa, sacrificio de la libertad en el partido republicano! Es cosa de hacerse cruces.

Pues ¿de dónde ha tomado su programa la Coalición monárquica, sino del partido republicano que le tenía formulado hace quince años hasta en sus mas prolijos detalles, faltándole solo pronunciar una palabra, palabra que únicamente detenía en sus labios la tiranía de los pasados gobiernos, y que tan pronto como se ha pronunciado ha sido suficiente para que el partido entero se agrupara como un solo hombre?

Pero no en valde se ha dicho que nuestra vida es un continuo aprendizaje, y que no hay en ella un día que no nos traiga una nueva enseñanza. Nosotros habíamos vivido en la persuasión de que los economistas, como personas dadas á estudios esencialmente prácticos, eran poco propensos á los arranques de la imaginación. *La Voz del Siglo* nos ha hecho ver nuestro error, enseñándonos que la ciencia de los números no es en manera alguna incompatible con el arte de Homero y Virgilio. En efecto, el suelto que hemos trasladado, por sus bellísimas formas, es un excelente trozo de poesía: no le falta mas que estar en verso. Casi estamos tentados á creer que ha habido un error en el ajuste, y que su autor le destinaba á la sección de *Variedades* del periódico, para solaz y entretenimiento de sus lectores.

AVISO.

Los republicanos del barrio de la Primavera se reunirán mañana domingo 22 del corriente, á las doce de su mañana, en el Colegio de San Carlos, Cátedra 1.ª, para tratar del importante asunto de las elecciones.

Madrid 21 de noviembre de 1868.

Por el Subcomité, el Presidente, Angel Moreno y Fernandez.

CORREO DE PROVINCIAS.

En varias poblaciones de la Rioja tenemos entendido que se están formando comités democrático-republicanos; y puesto que de la Rioja hablamos, debemos decir que, cuando de todas las provincias y poblaciones de España se ha venido publicando la relación de lo que han hecho para ayudar al triunfo de la gloriosa y magnánima revolución que ha dado fin al tristísimo reinado de Isabel de Borbon, creemos justo que se publique también la parte activa que ha tocado á los liberales de la Rioja, y mucho nos extraña que ni una palabra hayan merecido aquellos bravos de la prensa, que tan prodiga de elogios se ha mostrado para con otros, si menos modestos, no mas dignos.

Notorio es, no de ahora, que la mayoría de los habitantes de aquella comarca ha tenido fama por su amor sincero á la libertad.

Cuando se supo la noticia del siempre memorable alzamiento de Cádiz, ardía en el pecho de los liberales riojanos el vehemente deseo de secundar con todas sus fuerzas el movimiento nacional.

Así es que el día 23 de setiembre último, partidas de patriotas de los pueblos de Ezcaraz,

de Santo Domingo, Miranda, Logroño, Cenice-ro, Vigneras y Alcanadre, que todas juntas apenas componían un total de 400 hombres muy mal armados y peor pertrechados, se reunieron en la villa de Torrecilla de Cameros, y dieron el grito santo de libertad. Los contingentes de otros pueblos que habían prometido acudir á la cita general, no pudieron venir por circunstancias y motivos especiales. El plan consistía en dirigirse sobre Logroño, y allí en unión de los hermanos políticos que habían quedado en la ciudad, hacer el pronunciamiento de la capital de la provincia. El día 26, una columna de fuerza de unos 350 á 400 hombres de tropa, carabineros y guardias rurales, salió de Logroño y avanzó por la carretera hacia Torrecilla.

Sabedor de este suceso el digno y valiente comandante de los pronunciados, D. Alberto Ruiz, dispuso que la fuerza de patriotas saliese al encuentro de dicha tropa, lo que tuvo lugar á una legua de Torrecilla, en el sitio llamado la Peña del Cura, en donde se empeñó un combate sangriento, que duró gran parte de la tarde, y dió por resultado la retirada de las tropas, con una pérdida por parte del enemigo de unos 32 muertos y algunos heridos, y por parte de los liberales de 9 muertos y 6 heridos.

Lástima que una sangre tan generosa se vierta en lucha fratricida! Esta pequeña victoria fué debido á la buena posición estratégica que supo elegir el jefe y al entusiasmo de que se hallaban poseídos los patriotas; pues fácilmente se comprende que los paisanos mal armados y en número igual no pueden competir en campo raso con la disciplina, orden y superior armamento de las tropas del ejército. Y sin embargo, á no quedar los bravos riojanos sin municiones, es seguro que la columna que fué á atacarlos hubiera sufrido un descalabro mucho mayor.

Después de la acción regresaron los patriotas á Torrecilla, y el día siguiente se supo fijamente que nuevas fuerzas salidas de Logroño en combinación con otras que venían por la parte de Soria, y otra columna que estaba de observación en Tudela, se ponían en movimiento para rodear y cortar la retirada á los pronunciados. Ya no quedaban cartuchos, y de las malas carabinas y escopetas con que iban armados, muchas se hallaban inutilizadas por el fuego del día anterior. Hay que añadir también que esta fuerza pronunciada se hallaba completamente aislada, sin ningún punto de apoyo en muchas leguas, porque exceptuando los pronunciamientos ya reprimidos de Calahorra, de Haro, toda esta zona compuesta de varias provincias, se mantenía aun sometida al gobierno caído. Así es que, á pesar de la mejor voluntad y obediencia á las imperiosas circunstancias, hubo que diseminarse y esperar un momento mas propicio. Ocho días después España entera completaba la revolución.

Damos hoy con gusto estos detalles, para que se sepa que en la Rioja ha habido patriotas, que como han podido hacer, han ayudado á la causa nacional en los días en que había todavía no poco peligro en hacerlo, y se añade que en los días que estuvieron reunidos los pronunciados, no hubo que lamentar ningún desman ni exceso, y que se observó el mayor orden y respeto á las personas; hecho que hará el mayor elogio que puede hacerse de aquellos beneméritos soldados de la libertad.

Insertamos con el mayor gusto la protesta que el comité del partido republicano de Cádiz ha formulado en contra del art. 1.º del decreto sobre el ejercicio del sufragio universal.

Con este motivo dice *La República Federal*, apreciable compañero en la prensa, que se publica en Cádiz:

«Celebramos que voces mas autorizadas que las nuestras se eleven hasta las regiones oficiales, probando que dicho artículo es una ingratitud repugnante con que el gobierno paga al elemento mas poderoso á quien debe el mando.

Estamos persuadidos de que lo mismo sucederá al decreto suscrito por el Sr. Sagasta sobre el sufragio, que al del Sr. Figuerola sobre el impuesto personal.

Parece mentira que esos señores sean hombres de talento.

Ni el Sr. Figuerola va á cobrar su impuesto, ni el Sr. Sagasta puede privar de sus derechos á la juventud.

No comprendemos ese empeño en mandar lo que no se puede hacer cumplir.

Al tiempo.

Hé aquí la protesta del comité:

«El partido democrático de Cádiz cree cumplir con un deber imprescindible, dirigiendo su voz al gobierno provisional de la nación, con motivo del decreto sobre el ejercicio del sufragio universal.

El partido reconoce lo atinado de las precauciones que en él se toman para evitar abusos, para impedir exacciones, para destruir influencias, para alejar la imposición de candidaturas oficiales, y no puede menos de aplaudir que el gobierno haya aceptado la unidad revolucionaria reconocida en la provincia, y todas las disposiciones que tiendan á facilitar el sufragio y hacerlo una verdad.

Pero el decreto impone respecto de la edad una restricción que la democracia gaditana estima innecesaria y expuesta á inconvenientes; pues no deben cercenarse derechos á ninguno de los elementos que han coadyuvado al triunfo de la revolución, y entre ellos ocupa un puesto de honor el elemento joven.

La democracia de Cádiz, que no quiere ver á un hombre ostentando mas derechos que otro hombre; que no quiere gerarquías permanentes, que no quiere tampoco privilegios ni distinciones entre los ciudadanos; que por eso aspira á la igualdad perfecta ante la ley, que rechaza los prestigios é inviolabilidad acumulados por los siglos de ignorancia sobre las cabezas ungidas de los monarcas del derecho divino; y que por lo mismo solo puede inclinarse ante la inmensa majestad del pueblo; la democracia gaditana que aspira ardientemente á que las Cortes constituyan al país en República federal, no ha podido menos de ver con el mas profundo pesar que entre las limitaciones impuestas por

el gobierno al ejercicio del sufragio se halla una condicion restrictiva de la edad de los electores, la cual ha de pasar de 25 años para que puedan entrar en la plenitud de sus derechos políticos.

Ya las juntas, y entre ellas la provisional de Cádiz, han tenido la gloria de pronunciarse respecto de esta condicion en un sentido eminentemente amplificador y liberal, interpretando así las aspiraciones de la opinion pública.

La democracia no puede ver sin verdadera alarma que se suspenda aun la entrada en el templo de los derechos políticos a todos aquellos a quienes hasta hace poco han estado llamando profanos las instituciones consagradas por la fuerza de los años, y no por el examen y deliberación del espíritu nuevo de los tiempos.

En efecto, es un hecho que en el código venerando de las Partidas se encuentra la raíz de esa condicion de edad, limite inicial impuesto al ciudadano para entrar definitivamente en el goce de los derechos civiles.

Pero es tambien un hecho que la gravitación incesante de las cosas y la corriente del progreso han colocado el criterio de plenitud exigido por D. Alfonso el Sabio en manifiesta contradicción con las exenciones de edad, que las leyes modernas se han visto precisadas a conceder a fin de facilitar el ejercicio de los derechos profesionales, y la constitucion de la familia.

A virtud de los planes de estudios vigentes en la nacion han terminado a los 21 ó 22 años de edad sus respectivas carreras los jóvenes que se consagraban a la jurisprudencia, a la medicina, a la arquitectura civil, militar ó naval; y el país con ciertas condiciones les concedia títulos y autorización suficientes para el empleo de cuantiosos capitales; construcciones atrevidas y peligrosas; para defender reos de muerte; para asistir al enfermo en el lecho del dolor, y en fin, para contraer matrimonio, constituyendo así la base del municipio y la provincia.

Y mientras todo esto se concedía, porque os adelantos de los métodos de enseñanza y los progresos convergentes de la sociedad habían puesto mas cerca de la cima la edad de la redención, continuaba restringiéndose hasta la edad de 25 años la plenitud de los derechos civiles, solo por la fuerza de resistente vitalidad que adquiere la rutina ó la costumbre mantenida por los años.

¿Cómo, si no, la autorización para defender un reo de muerte; para condenarlo en consejo de guerra, para asistir a un enfermo de gravedad, para ejercer, en fin, esos solemnes y tremendos ministerios en cuyo acertado desempeño va la vida de los hombres y el eterno dolor de las familias, se había de haber estimado (con manifiesto absurdo) de menor importancia que la eleccion de un regidor?

Y si así se opinaba respecto de las clases favorecidas de una educacion científica, ¿cómo extrañar que se consagrara respecto de las iletradas el mismo dogma de restriccion?

Y sin embargo, ¿quién que conozca el país puede dudar de que hoy es mas sano el criterio de un joven de 20 años no instruido que el de un sexagenario en igualdad de educacion? ¿Junto a qué edad tiene echado raíz las grandes preocupaciones? ¿Cuándo los ancianos han respirado con gusto el aire nuevo de una nueva sociedad?

Por otra parte: la instruccion ha hecho notables adelantos en estos últimos tiempos; de manera que el número de personas que saben leer y escribir es incomparablemente mayor entre los jóvenes de 20 a 25 años que en cualquiera otra edad, pues si para constituir al país solo hay que tener miedo a la ignorancia; ¿por qué malaventurada restriccion se ha de privar la patria del concurso y auxilio de sus hijos mas esclarecidos, y no ha de aprovecharse las fuerzas en que existe con la mayor vitalidad la mayor ilustración? ¿Cómo prescindir de los que saben leer? ¿Cómo aumentar con esa exclusion las fuerzas de la ignorancia y del pasado, y por consiguiente de la reaccion? Ejércitos de lechuzas no compensarían jamás los ojos de las águilas. Y ¿quién puede mirar de hito en hito y sin deslumbrarse al sol de la libertad? La juventud española.

Además, al excluir en el decreto para el ejercicio del sufragio a los menores de 25 años, aparece la revolucion como injusta é ingrata respecto de esas potencias jóvenes, desinteresadas y patrióticas que con empuje irresistible han coadyuvado al triunfo del alzamiento nacional. ¿Es justo admitir el sacrificio y rehusar la recompensa? ¿No es ingrato aceptar la obligacion y cercenar el derecho?

Cuando la revolucion acaba de disolver los dogmas de comprension é inmovilidad que como un narcótico entumecian las conciencias, cuando el sistema que pereció en los dias del alzamiento se fundaba en la restriccion y el miedo al libre ejercicio de la voluntad y de la razon del hombre, cuando creyeron los representantes del pasado, porque como una barrera se colocaban entre las innovaciones que se les venían encima y las creencias que movilizaban la sociedad, la democracia gaditana no puede menos de notar con extrañeza y dolor que los hombres del programa de Cádiz y de las glorias de Alcolea vean peligro en que ejerzan derechos políticos aquellos a quienes solo niega la plenitud de los derechos civiles una ley antigua, que no está en armonía con las concesiones incesantes de la ley moderna; y mientras tanto no perciban que si en algo puede haberlos, es en declarar profanos a los que tienen conciencia de no serlo, porque las riquezas del talento, de la instruccion, del patriotismo, del desinterés y de la virtud se hallan patentemente con mas abundancia en los que empiezan en la carrera de la vida que en los testigos presenciales de la política egoísta y corrosiva del tiempo de nuestros abuelos, porque el grandioso conjunto de la ciencia moderna y de sus maravillosas aplicaciones, conocidas casi exclusivamente en nuestro país por la juventud, no ofrecen motivos para temer en ella una degradación intelectual, puesto que vive con amor dentro de la atmósfera del espíritu nuevo; y porque el sistema de la aptitud para el ejercicio de los derechos políticos solo desde la edad de 25 años, aunque tenga de su parte todavía algunos hombres de valer, es hoy una nueva fórmula

arruinada por completo en la conciencia pública por estar los hechos del todo contra ella.

En fuerza de todas estas evidentes razones, y sobre todo, atendiendo a que esa restriccion aleja de las urnas un respetable número de los mas ardientes partidarios de la idea republicana, precisamente en los momentos críticos en que deben ser oídas todas las fuerzas vivas del país, el partido democrático de Cádiz cree imprescindible elevar a los iniciadores del alzamiento nacional esta protesta del profundo pesar con que ha visto privado del ejercicio del sufragio universal a los jóvenes patrióticos que no han cumplido la edad que el derecho determina. No debe llamarse «universal» un derecho que no alcanza a los que con mas motivo debieran disfrutarlo por su mayor ilustración. Cádiz, etc.

Rafael Guillen.—Eduardo Benot.—Fermin Salvochea.—Antonio Rafael García.—Simon Fernandez.—Gumersindo de la Rosa.—Diego Campos.—José Perez.—Emilio Beamurguía.—José María Franco.—H. Cuenca.

En Villafranca se ha publicado y fijado en los sitios públicos la siguiente alocucion:

«Ciudadanos: Llevada a feliz término una de las mas grandes revoluciones que registran los anales de la historia, brillante por fin para el humillado pueblo español el astro radiante de la libertad, y rotas tal vez para siempre las angustiosas cadenas que nos oprimian, hora es ya de que demos tregua por un momento a nuestro natural entusiasmo y tratemos de conservar a toda costa lo adquirido, asegurando sobre firmes cimientos el edificio de nuestras públicas libertades. La obra se halla simplemente comenzada, y los ilustres patrióticos que han logrado derrocar la ominosa dinastía de los Borbones han proclamado en Cádiz la soberanía del pueblo y han encomendado a este la importante misión de elegir el gobierno que mas en armonía esté con sus aspiraciones y afiance mejor sus derechos.

Hemos admitido este patriótico legado, y nos incumbe ahora emprender y llevar a cabo la reconstitucion del país. Nos encontramos, pues, dueños del campo y en vísperas del día en que se decidirá nuestra suerte; y es preciso que hagamos un provechoso uso de esa soberanía de que momentáneamente nos hallamos revestidos, trabajando con fe y entusiasmo para el definitivo triunfo de nuestros principios. En este período revolucionario han sido con justicia admiradas la corura y sensatez del generoso pueblo español, que en dias de prueba ha sabido perdonar todas las ofensas; de este pueblo, que con su conducta ha dado una relevante prueba de hallarse al nivel de las mas civilizadas naciones de Europa; de este pueblo, que a pesar de los medios empleados por sus contrarios con la idea de fanatizarlo y sumirlo en la ignorancia, valiéndose de la intransigencia religiosa y de la restriccion de la enseñanza pública, puede pregonar a la faz del orbe que es digno de esa absoluta libertad que es su vida, y puede gobernarse a sí mismo sin el auxilio de esas oligarcas monarquías, que por irrisión han dado en llamarse constitucionales, siendo únicamente el panal donde se alimenta un enjambre de cortesanos é inmundas camarillas, que con asqueroso escepticismo han considerado hasta hoy al noble y sufrido pueblo como a repugnante chusma, y le han obligado a sacrificar su vida y hacienda, para gastar luego en continuas bacanales, conventos y cuarteles, el sudor de la frente de sus víctimas.

Sería altamente criminal intentar siquiera restablecer esas vetustas instituciones que ha hecho trizas la mas santa de las revoluciones. Si por desgracia sucediese, veríamos que en el principio de su reinado halagarían al inocente pueblo dándole casi todas las libertades que anhela; y acabarían en un período mas ó menos próximo de ahogarlas una a una hasta entronizarotra vez el gobierno del despotismo, del privilegio, de la inmoralidad y de la injusticia. No nos hagamos ilusiones; los derechos del individuo exigen una libertad absoluta en todas sus esferas y manifestaciones, y nunca una monarquía puede concederla, porque rebajaría hasta lo infinito las preocupaciones aristocráticas é ideas absolutistas, que son su base.

Son dos principios heterogéneos que se repelen mutuamente; y en el supuesto de encontrar un rey que, haciendo abnegacion de todas sus prerrogativas, consintiese en transigir y admitir absolutamente los principios democráticos, concediendo la mayor tolerancia para entrar sin ningún entorpecimiento en la vía del progreso y de la civilización, no podríamos sin embargo admitirlo, por la significacion política que representa y porque no se está en el caso de pagar las enormes dotaciones de los empleados de la real casa, aristocracia, clero y numeroso ejército, que absorben mas de mil millones del presupuesto de la nacion.

No; ¡es imposible que exista ningún liberal que por verdadera convicción quiera resucitar ese carcomido monstruo! El pueblo español ha dado un solemne mentís a los que le creían incapaz por falta de ilustración de gobernarse a sí mismo, y ha demostrado a los ojos de la culta Europa, que los españoles de la mitad del siglo XIX no son los que cantaban «Vivan las cadenas y viva el rey absoluto,» ni los fanáticos satélites del oscurantismo; sino los esforzados hijos de Padilla, que saben reconquistar sus derechos a pesar de las reprobadas influencias de la corte de Roma, y de las vejaciones, crímenes, é intransigencias de esa camarilla inmoral y corrompida, que había asaltado sucesivamente las gradas del poder y para quien nada eran la paralización de los negocios, los tristes lamentos de las víctimas ni el humillante concepto que merecíamos de los extranjeros.

Si esto nos enaltece, si esto prueba hasta la evidencia que sabemos y somos dignos de ser libres y que estamos muy dispuestos a cumplir y observar estrictamente todos los deberes que la sociedad y las leyes nos imponen, ¿por qué no han de reconocerse y declararse ilegales nuestros derechos? ¿Por qué no hemos de procurar la instabilidad de un gobierno que se halle en armonía con nuestras aspiraciones y

evitar que vuelvan jamás los aciagos tiempos de la tiranía? Y si la monarquía no puede darnos lo que nos conviene, conforme se ha manifestado, ¿por qué no nos declaramos todos ardientes partidarios de la República democrática federal, única forma de gobierno que ha de traernos el afianzamiento de nuestras libertades?

Así lo han reconocido eminentes repúblicos, fundados tambien en que la institucion monárquica engendra el privilegio y la centralización, y la república federal asegura los derechos individuales y mata el cáncer de la centralización, sanguijuela de la provincia y del municipio. Lo mismo opinamos los consecuentes liberales, los que por convicción y patriotismo hemos combatido siempre en las filas de la democracia; y esto nos ha inducido a dirigirnos a nuestros correligionarios políticos, para que secunden con todos sus esfuerzos los deseos de la mayoría de la nacion, y que en las próximas elecciones de diputados, considerando la importancia de este grande acto, no se dejen engañar por los egoístas de oficio y políticos de balancín, que cifran sus esperanzas de lucro en el restablecimiento de esa desacreditada monarquía, y escojan un candidato republicano, que vaya a engrosar las filas de los verdaderos defensores de la libertad.

¡Pueblo! Es llegada la hora de reivindicar tus derechos tanto tiempo hollados por esos reyes despotas que quieren imponerte. No transijas con ellos; haz uso con energia del derecho conquistado, nombrando por medio del sufragio universal tus representantes en las Cortes Constituyentes. Tiempo es ya de que seamos hombres y no párias encadenados a la voluntad de un despota. En tus manos está tu futura suerte; y si los metichosos engaños de los asesinos de la libertad logran desviarte del verdadero camino, tuya será la culpa, y tus hijos tendrán derecho a maldecirte por haberles dado un gobierno tiránico y opresor que les arranque el árbol de la libertad regado con la sangre de tantos mártires.

El mundo entero te contempla: de tí depende el que te se mire con desprecio ó te se contemple con admiración. Entérate bien del programa republicano que va al final de esta hoja, y juzga tu mismo por lo que contiene, si son estas tus aspiraciones y si en su forma de gobierno está el sosten de tus derechos. ¡Si no aprovechas esta ocasion, prepara las cadenas que han de ahorrarte para siempre!

Salud y fraternidad.»

PROGRAMA REPUBLICANO-ESPAÑOL.

COPIADO DEL DIARIO MERCANTIL DE VALENCIA Y SUSCRITO POR EL EMINENTE PATRÍOTICO D. JOSÉ MARÍA ORENSE.

Forma de gobierno.

Republica—democrática—federal.

Poder legislativo.

Asamblea única, elegida anualmente por el sufragio universal directa.

Poder ejecutivo.

Presidente nombrado por la Asamblea, sin tiempo limitado y amovible a voluntad de la misma Asamblea.

Poder judicial.

Nombramiento de jueces con entera independencia del poder ejecutivo y de la Asamblea, y establecimiento del jurado especial en los casos necesarios.

Asuntos confiados al gobierno central ó nacional.

El ejército y la reserva.—La marina.—Los códigos.—Los negocios de Ultramar.—Las relaciones diplomáticas.—La estadística.—Las aduanas mientras existan.—Los correos y telégrafos.—Los conflictos de las provincias entre sí.—La igualdad de monedas, pesos y medidas.—La extincion de la deuda pública, vendiendo a pagar en papel el patrimonio real, todos los demás bienes nacionales y las minas.—Un gran sistema general de caminos vecinales, ejecutados sin levantar mano, y como principal objeto del gobierno, garantizar a todos los ciudadanos los derechos individuales que se declaran ilegales y son:

La seguridad individual, la propiedad, la libertad de cultos, la libertad de imprenta y el derecho de asociación y reunion pacífica.

Únicamente podrá tomarse, bajo indemnización, la propiedad para hacer caminos, ferrocarriles, canales, acequias, calles y plazas públicas.

Quedarán abolidas para siempre.

La pena de muerte.—La esclavitud de los negros.—Las quintas y matriculas de mar.—El estanco del tabaco y sal.—La amortización civil y eclesiástica.—Los impuestos sobre consumos.—Los portazgos.—El impuesto de hipotecas, dejando la inscripción.—La prision preventiva, menos en los crímenes de asesinato.—El papel sellado.—Las cédulas de vecindad.—Las licencias de uso de armas y demás.

Se reforman inmediatamente.

Los aranceles, empezando por la libertad de las primeras materias, para terminarlo al fin por la abolición de las aduanas.—Los presidios y cárceles.—Los procedimientos judiciales.

Se declaran inviolables.

El domicilio de los ciudadanos.—La correspondencia pública.

Se declaran libres.

La enseñanza.—Las profesiones y oficios.—El establecimiento de Bancos y sociedades de crédito, con una ley penal contra los administradores que violen los estatutos acordados por los socios.

Gobierno ó diputaciones de provincia.

Se nombrarán, como igualmente los alcaldes, ayuntamientos y jueces de paz por el sufragio universal.—Deliberarán en público y se publicarán sus sesiones.—Resolverán todos los asuntos confiados al gobierno central, con sujeción a las leyes.

Contribuciones.

Se reducirán a una directa general para el gobierno central, provincial y municipio.

Provincias de Ultramar.

Serán iguales en todo a las de la Península.

Servicios públicos.

Se pagará por la correspondencia, servicio de telégrafos y demás, lo indispensable para sostener estos servicios, bajando su coste segun aumenten los ingresos.

Se declara tambien.

Que la guardia civil solo tiene la misión de perseguir malhechores.—El ejército y reserva, la de defender el territorio nacional.—Los voluntarios ó milicia ciudadana, conservar el orden interior, pero sin hacer guardias ni servicios innecesarios.—La España renuncia a las guerras de conquista y solo la hará caso de ser atacada su independencia.

Segun hemos anunciado dias pasados, el día 8 del actual se ha elegido el comité democrático provincial de Orense, el cual quedó constituido en la siguiente forma:

Presidente: D. Manuel García.

Vicepresidentes: D. Manuel Gayon y D. Francisco Casanova.

Secretarios: D. José Gomez Memar, D. Claudio Fernandez, D. Vicente Vazquez, D. Claudio Arias.

Vocales: D. Camilo Perez de Castro, D. Alejandro Quereizaeta, D. Toribio Iscar Saez, don Felipe Mosquera, D. Juan Manuel Paz, D. Cesáreo Rivera, D. José Ogea, D. Emilio Memendano, D. Juan Francisco Esteves, D. Manuel Aldemira Santana, D. Ramon Novoa, D. Claudio Perez Feijóo, D. Gerardo Amoeiro, D. Telmo Perez Feijóo, D. German Busto, D. Francisco Roca, D. Alejandro Goyanes, D. Lisandro Abad, D. Juan Hevia, D. Juan Fernandez, don Emilio Alonso, D. José Romero, D. Manuel Morales.

A la importante reunion que ha tenido efecto con este objeto en el teatro de la capital, fué convocada la democracia de la provincia.

Nada diremos de las dignas personas que han sido elegidas para formar parte de este comité, la mayor parte de las que nos es ventajosamente conocida, esperando confiadamente que los sujetos que le constituyen se inspirarán en el mas puro interés del partido democrático-republicano, y que hallará este en ellos el mas fiel intérprete de sus aspiraciones, quizá de logro muy cercano para honra y bien de nuestra patria, cuya reciente revolucion ha sido el despertador de la idea republicana en la Europa monárquica y cesárea, que ha de ver derruidos su tronos a su impulso incontrastable y regenerador.

Al dar cuenta en uno de nuestros primeros números de la constitucion del comité democrático-republicano de partido de la villa de Junquera de Ambia, en la provincia de Orense, hemos dejado de designar los nombres de las personas que le forman, de cuya lista se nos ha remitido copia, y son de atrás tan significadas en el partido republicano, que no tenemos necesidad de manifestar nuestra satisfaccion en verlas al frente de aquella importante democracia, a la cual saludamos con efusion.

Forman dicho comité republicano los ciudadanos siguientes:

Presidente: Camilo Perez de Castro.

Vice presidente: José B. Sanchez G. Boan.

Secretario: Trifon Rey-vasadre.

Vocales: Juan Segundo Otero, Casiano Merino, Manuel Quintas de Bousa, Antonio Blanco Lage, Ramon Coello, Juan Rovillo.

Representante en el comité provincial: El señor Perez de Castro.

Suplente: El Sr. Sanchez G. Boan.

REMITIDO.

Madrid 19 de noviembre de 1868.

Señor Director de LA IGUALDAD.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: el consejo de administracion de la Sociedad Española de Crédito Comercial ha acordado en sesion celebrada en la noche de ayer demandar de injuria y calumnia a D. Francisco de Soria y Moñus, que se dice autor de ciertos folletos que han visto la luz pública con el titulo de Una manifestacion al público en mis cuestiones con los gestores de la Sociedad Española de Crédito Comercial; é historia exacta de los principales acontecimientos de La Tutela bajo la administracion de los gerentes de la Compañía Española de Crédito Comercial.

Sírvase Vd. disponer se inserten estas líneas en el ilustrado periódico que Vd. dirige, para que el público, que ha leído las injurias y las calumnias de un hombre digno de lástima, suspenda su juicio hasta que fallen los tribunales, y se lo agradezca muy de veras su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.

Por la Sociedad Española de Crédito Comercial, el director, Jacinto Maria Ruiz.

ÚLTIMA HORA.

Santander 20.

Al señor Director de LA IGUALDAD:

La sociedad propagandista republicana de Santander declara no conformarse con la conducta de los demócratas firmantes del manifiesto monárquico.

Comuníquese á «El Pueblo,» á «La Discusión,» «La Revolucion» y demás periódicos republicanos.

Por la sociedad propagandista.—Serra.

GACETILLAS.

Bello espectáculo! Al célebre agitador liberal John Bright se le hace la guerra con furia en varias ciudades inglesas, es decir, á su candidatura para el nuevo parlamento inglés.

¡Pero qué lucha aquella! Pásmense nuestros lectores: en Birmingham, sobre todo, se han creado contra él... ¡castillos, baterías, fragatas blindadas?... no señor; periódicos, folletos y caricaturas de todos tamaños y todas formas.

Así combaten los pueblos libres. ¿Se hará otro tanto en España en las próximas elecciones? ¿No tendremos alguna muestra de la mala llamada influencia moral de otros días? ¡Hay reminiscencias tan gratas para los gobiernos si quisieran sean provisionales!...

Contra monos, mona. Sábese que el mono es el animal que mas se parece al hombre, y antes que todo al neo; llegando á tal grado los puntos de semejanza que tiene con el rey de la creación, que observa sus ademanes y gestos para tratar de imitarlos con la mayor propiedad, y esto comprende hasta sus mismos vicios. Tiene una afición tan decidida al licor, que si encuentra alguno con que saborear su paladar, se embriaga completamente, hallando en este vicio su prision para siempre, así como el hombre encuentra en el su ruina y degradación.

Los naturales de Darfour y Sennar, en el Africa central, que conocen perfectamente aquella inclinación de estos animales, preparan una especie de cerveza, que colo-

can en multitud de vasijas esparcidas por los sitios que acostumbran á recorrer con mas frecuencia. El mono que primero la huele y llega á probarla, alborozado por tan agradable sorpresa, lanza gritos de entusiasmo, que sus camaradas comprenden, acudiendo precipitadamente á enterarse de tan fausto suceso.

El licor produce desde luego su efecto: da principio la orgia. Unos, los mas jóvenes, trepan á los árboles en medio de la mayor algazara, mientras los demás, entregados á los mas extraños juegos y cogidos unos de otros, recorren la llanura sin apercebirse ni espantarse ya de la presencia de los negros, que van haciendo presa en los alegres cuadrúmanos para llevarlos á las grandes jaulas que tienen preparadas con este fin. Cuando el mono, á quien para que no reconozca su triste estado se continúa halagando por tres ó cuatro dias con el prodigioso néctar, llega á comprender la situación en que se encuentra, se halla sorprendido por el látigo del domador, que le enseña esa multitud de juegos con que mas de una vez se habrán entretenido nuestros lectores.

Contraste. Cuando por todas partes tanto y tanto abunda la miseria, no podemos transigir, y esto siendo, como somos, entusiastas por el arte en sus variadas y bellas manifestaciones, con la inabarcable y siempre ridícula necesidad, que consiste en pagar los tenores y las cantatrices dieciséis veces mas de lo que valen.

Lo decimos á propósito de que un empresario acaba de quitar al teatro de la Opera á Mad. Nilson, de quien tantos elogios hace la prensa extranjera, y va á pasearla por Ingla-

terra é Irlanda durante cuatro meses, á razón de 10.000 francos mensuales; es decir, que cada nota que saiga de su garganta valdrá al menos 300 francos, y puede calcularse que cada suspiro, cada bostezo, saldrá á mas de 200 francos.

¡Pobre humanidad! ¡Qué bien justificas estas palabras de Pascal! «El hombre no es ángel ni animal, pero por lo comun es mas animal que ángel.»

A los coalicionistas.

Un sordo se casó con una tuerca y tuvieron un hijo mudo y ciego.

¡Decir que no son luego honra los hijos de los padres cierta...!

De poco se ha asusta Vd. Al dar la noticia de que se van á construir mercados públicos, exclama *La Regeneración*: «¡Temblad, templos!»

Cualquiera diría que iba á hundirse el mundo.

¡Qué cosas tienen los neos-diabólicos!

ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA. —A las ocho y media. —*Glí Ugonoti*.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—*La levita: Escuela normal*.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Un drama nuevo. Perico el empedrador*.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—*Figura y contra figura. Las citas*.

BUFOS ARDERIUS.—A las ocho y media.—*Los dioses del Olimpo*.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial.	Últimos precios.		Alza.	Baja.
	Del 19.	Del 20.		
5 por 100 consolidado.....	54-00	55-90	»	10
Idem pequeños.....	00-00	54-00	»	»
Idem fin de mes.....	55-95	54-00	»	»
Idem exterior.....	53-80	53-75	»	»
5 por 100 diferido.....	52-10	52-13	»	»
Idem fin de mes.....	00-00	52-20	»	»
Amortizable de primera.....	00-00	00-00	»	»
Idem de segunda.....	00-00	00-00	»	»
Deuda del material.....	00-00	00-00	»	»
Idem del personal.....	00-00	00-00	»	»
Obligaciones municipales.....	00-00	00-00	»	»
Billetes hipotecarios.....	97-75	97-75	»	»
Billetes segunda serie.....	89-80	89-80	»	»
Banco de España.....	126-30	127-00	50	»
Canal de Isabel II.....	100-75	100-75	»	»
Obras públicas.....	00-00	00-00	»	»
FERRO-CARRILES.				
Obligaciones de 2.000 reales.	64-10	64-00	»	10
Idem nuevas.....	65-13	65-00	»	13
Idem de 20.000 reales.....	00-00	00-00	»	»
Idem nuevas.....	00-00	00-00	»	»
CAMBIOS.				
Londres á 90 dias fecha.....	48-75	48-75	»	»
Paris á 8 dias vista.....	5-09	5-09	»	»

Madrid: 1868.—Imprenta de LA IGUALDAD, Atocha, 100.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA IGUALDAD.

DIARIO REPUBLICANO.

Dirección, Administración é Imprenta, Atocha, 100, principal.

La correspondencia política y administrativa se dirigirá á D. José Guisasaola.

La suscripción debe hacerse en la Administración de dicho diario, y además en todas las librerías, tanto de España como del extranjero.

Los precios de suscripción son los siguientes:

Madrid y provincias. Un mes, 6 rs. tres, 18; seis, 32, y un año, 60. Este precio se entenderá, remitiendo directamente el importe á esta administración, el cual podrá efectuarse ya en metálico, ya en libranzas, ó bien en sellos de franqueo.

Por medio de corresponsales, los precios son los siguientes: tres meses, 20 reales; seis, 36; un año, 70.

Extranjero y Ultramar. Tres meses, 42 rs.; seis, 80; un año, 150, remitiendo directamente el importe á la Administración.

Por conducto de los corresponsales: tres meses, 47; seis, 90; un año, 175.

Se admiten anuncios para su inserción en la cuarta plana á precios convencionales.

HISTORIA

DEL REINADO DEL ULTIMO BORBON DE ESPAÑA.

De los crímenes, apostasias, opresión, corrupción, inmoralidad, despilfarros, hipocresía, crueldad y fanatismo de los gobiernos que han regido á España durante el reinado de Isabel de Borbon,

POR FERNANDO GARRIDO.

EDICION DE LUJO, ILUSTRADA CON MAGNIFICAS LAMINAS SUELTAS.

PROSPECTO.

Entre los mas grandes acontecimientos del siglo figura, para bien y gloria del pueblo español, la caída de la familia de los Borbones, arrojados de España con la ignominia que merecian.

Todas las naciones en que imperó esa raza funesta, se habian librado ya de su yugo; unas, como Francia, llevándolos al exilio; otras, como Parma, con el puñal de Bruto; otras, en fin, como Nápoles, haciéndolos huir ante las camisas rojas de Garibaldi.

Solo Isabel impetaba todavía, y como un anacronismo absurdo, se empeñaba en sostener el despotismo político y teocrático, en desafiar á la civilización moderna y hasta el buen sentido, queriendo que todo marchase en España parralá, cuando todo la impulsaba hácia adelante.

Su monomanía de convertir á la noble y liberal España en sucursal y vasalla de la curia romana, la ha precipitado del trono, arrastrando en su caída á su familia y hasta la corona real, simbolo de la monarquía. En medio de los aplausos de las provincias y del mundo civilizado, Isabel, último Borbon coronado, último sosten sincero del poder temporal del Papa, último despotista intrasigente, ha caído tan rápidamente, que ni los pueblos que oprimía, ni las naciones extranjeras han podido darse cuenta todavía de lo trascendente del suceso, no solo para España, sino para la marcha general de la civilización. Todavía la proscriba de Pau se pregunta todos los dias, con lágrimas de despecho: ¡Es verdad que he perdido mi corona? ¡Es verdad que estoy en Francia? ¡Es verdad que estoy sola, abandonada de todos los cortesanos, y hasta de los criados que se han alejado de mí en cuanto me han visto sin corona?

Nunca caída de tirano fué mas obra de sus propias manos que la caída de Isabel de Borbon: ella vió imposible fusilar á Zurbano y á sus hijos, y no tuvo mas que palabras duras para la desgraciada madre que le pedía llorando la vida de su marido y de sus hijos, héroes que en cien combates vertieron su sangre por salvar su trono: ella no tuvo una palabra de perdon para el bravo Gil, que fué fusilado por haber tirado á Narvaez un ladrillo que no le tocó el pelo de la ropa: ella se acostumbró de tal modo al derramamiento de sangre española, que ni representaciones ni súplicas pudieron ablandar su corazón, ni cuando el marqués del Maestrazgo fusilaba á docenas los oficiales liberales en el Carral, ni al ver la población entera de Madrid y de las provincias entregadas en 1848 á hordas de sicarios, capitaneadas por Narvaez, que encaenaba, deportaba y fusilaba los pacíficos ciudadanos á cientos y millares. La memoria de cien víctimas inocentes, niños imberbes los mas, sacrificados en Sevilla, en 1837, por el feroz Lasala, en nombre de Isabel II, á pesar de que todas las corporaciones y personas ilustres intercedieron por ellas á los pies del trono, y la de mil otras que podríamos citar, pues no hay provincia que no conserve aun las manchas de sangre de los mártires inmolados por esa mujer en aras de su poder despotico y corruptor, debe hoy atormentarla en la expatriación, y hacerla comprender, aunque demasiado tarde, que no se consolidan los tronos vertiendo sangre y oprimiendo, y que no valia la pena de cometer tantos crímenes, de enaltecer á tantos bribones, para concluir en Pau, solitaria, abandonada, sin mas compañía que las lágrimas del despecho y el aguijón de los remordimientos.

Por su parte los pueblos, para convencerse á si mismos de que son libres, de que el soberano que los oprimía ha desaparecido, han arrancado de todas partes las coronas reales, símbolos de esclavitud, y no cesan de aclamar la libertad y de desconfiar de toda demostración ó exceso que pueda comprometer la revolución. Se están viendo libres de Borbones y no lo creen, y temen perder el fruto de la victoria.

Por nuestra parte, aunque nos parecen infundados estos temores, creemos, sin embargo, que no es uno, sino que son muchos los medios que deben emplearse para impedir el restablecimiento del despotismo doctrinario y neo-catolico, y que uno de ellos es referir á los pueblos emancipados la historia de los tiranos vencidos; recordarlos sus crímenes, sus vicios, los medios por que se entronizaron y los que emplearon para prolongar su ominosa dominación.

En los momentos supremos que la nación española atraviesa, cuando dentro de poco, unas Cortes Constituyentes, salidas de las entrañas del pueblo, hijas del sufragio universal, van á coronar el edificio de las públicas libertades y de la soberanía nacional, creemos prestar un gran servicio á la causa de la revolución publicando la HISTORIA DE ISABEL DE BORBON, á fin de que en sus páginas aprendan los pueblos á conocer los medios de que se valen los tiranos para sobornar á los patriotas, para convertir las revoluciones en golosos pronunciamientos, para esterilizar los sacrificios mas generosos del patriotismo, convirtiendo en farsas ridículas las instituciones representativas, y para esclavizar á los pueblos sin borrar las palabras libertad, Constitución y patria de las plazas públicas y de las instituciones políticas.

Encomendando la redacción de esta importantísima obra á la pluma de uno de los escritores mas populares de España,

de los que mas persecuciones han sufrido y que con mas constancia y energía han combatido la opresión borbónica, ofrecemos al pueblo una garantía de que la obra corresponderá al objeto para que se publica.

Escribiendo la *Historia contemporánea y la Historia de las persecuciones políticas, religiosas, y otras obras de gran interés histórico* que han visto la luz bajo el pseudónimo de Alfonso Torres de Castilla, el autor de la *Historia del reinado del último Borbon de España* ha adquirido una reputación literaria no solo nacional sino europea, demasiado notoria para que tengamos necesidad de insistir sobre el mérito de la obra suya que hoy anunciamos, y que venia preparando hace tiempo para cuando llegase el día feliz en que, libre la patria del yugo borbónico, pudiéramos darla á luz. Ese día ha llegado, y nos apresuramos á emprender su publicación, seguros de que será acogida por el publico, como el proceso de los Borbones caído, como los considerandos justificativos de la sentencia y de las penas solemnes é inexorables que la revolución ha dictado y que ha ejecutado el pueblo soberano.

¿Quién podría ser mejor relator del proceso de los Borbones, cuyos crímenes llenan las páginas de su historia, que Fernando Garrido, que durante veinte años se vió por los gobiernos de Isabel seis veces preso, una desterrado y tres emigrado, y que vió sus obras denunciadas veinte y seis veces ante los tribunales, por propagar los principios democráticos?

En el destierro, en la emigración y en los calabozos, en el contacto cotidiano con las víctimas del despotismo corruptor de la hija de Fernando VII, ha redactado nuestro popular escritor esta historia, que no vacilamos en anunciar al publico como la encarnación del sentimiento nacional respecto á la dinastía borbónica y á su último representante en el trono, la inolvidable Isabel.

Nuestra publicación seria, á pesar de todo esto, incompleta, si no reuniese á su utilidad y oportunidad la belleza y la baratura. Hoy, que el pueblo, por el sufragio universal, y por la práctica de todas las libertades, es soberano, es urgente que conozca la historia que pueda juzgar hombres y cosas, y mal podría hacerlo si los libros en que puede alcanzar estos conocimientos no están á su alcance.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Esta obra se publicará por entregas de ocho grandes páginas en folio menor, de buen papel, y clara y compacta impresión, al ínfimo precio de

MEDIO REAL CADA UNA EN TODA ESPAÑA.

Se repartirán cuatro entregas cada semana y se darán GRATIS todas las láminas que adornarán la obra, que solo costará de dos tomos de regulares dimensiones.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Barcelona: librería de Manero, plaza del Teatro, número 7.

Madrid: librería de San Martín, Puerta del Sol, núm. 6.

En los puntos donde no haya corresponsal puede hacerse la suscripción remitiendo directamente el importe de algunas entregas por adelantado en libranzas ó sellos á D. Salvador Manero, Ronda del Norte, núm. 128, Barcelona.

MAPA-TARIFAS

DE LOS CAMINOS DE HIERRO DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

POR GARCIA PADRÓS, JEFE DE LA OFICINA DEL TRÁFICO EN LAS LINEAS DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

Comprende las estaciones de todos los ferro-carriles.—Distancias en kilómetros y precios de viajeros de primera, segunda y tercera clase desde Madrid.—Fondas.—Túneles y kilómetro en que están situados.—Empalmes ó cambios de tren y bases de precios para encargos y equipajes.

Esta interesante é indispensable publicación, grabada y en caracteres de imprenta, está de venta. Es de una hoja en folio mayor, impresa en magnifico papel.

Al módico precio de 12 rs. ejemplar, en blanco.—Con colorido, 16.—En cartera, 16.—Con colorido, 20.—4 rs. menos á los suscritores á LA IGUALDAD.

Condiciones de suscripción para las ediciones sucesivas.

Se irán publicando otras ediciones de este Mapa, aumentando las estaciones que sucesivamente se pongan al servicio público é introduciendo otras grandes mejoras que se tienen preparadas y que se creen de mucha utilidad para los empleados y para todos en general.

Los que compren esta edición y además se suscriban, tendrán derecho y recibirán una edición del mapa con la clasificación de mercancías ó nomenclatura de artículos de todas las líneas, con los precios correspondientes á cada uno de ellos y separadamente un *Baremo ó tablas de cuentas ajustadas* desde 1 á 1.000 kilómetros, tomando la base ó tipo de *doce céntimos á noventa por tonelada y kilómetro*, y además un ejemplar de los mapas ó nuevas ediciones que se vayan publicando, y que serán por lo menos tres durante el año de abono, de manera que se tendrán reunidas las *tarifas de todas las líneas férreas de España y Portugal*, con arreglo á las respectivas leyes de concesión.

Precio de la suscripción. Doce reales trimestre y enarienta al año, teniendo que pagar por completo un año, para tener derecho á todo lo anunciado, los que se suscriban por trimestres.

Se suscribe por carta certificada, incluyendo libranzas ó sellos de franqueo á la administración, y dirigida á su autor y propietario, calle del Fúcar, núm. 12 segundo, y Gobernador 6, ó en casa de los comisionados y principales librerías.

Los jefes de las estaciones tendrán la bonificación del 20 por 100 de los que vendan, y además se les autoriza para que puedan reverenderlos al precio que tengan por conveniente. Igualmente los administradores de los despachos de diligencias y demás casas de trasportes.

ENCICLOPEDIA CÓMICA.

COLECCION DE POESÍAS, ARTICULOS HUMORÍSTICOS, REVISTAS CRÍTICAS Y LITERARIAS, CUENTOS, ANÉCDOTAS, ETC.

Por los Sres. Palacio, Blasco, Balart, Ramos Carrion, Bustillo, Aguilera, Bremon, Escribá, Larra, Sanchez Perez, Saco, Garrafa, Ramiro, Navarro y Calvo, Rivera, Nombela, Gil, Avilés, Segarra Balmaseda, Correa, Moreno Godino, Inza, Pastorido, Santisteban y otros conocidos escritores.

Se han publicado los cuadernos 1.º, 2.º y 3.º, en los cuales figuran ya los siguientes autores: Blasco, Palacio, Balart, Avilés, Saco, Bu sillo, Ramiro, Garrafa, Ramos Carrion, Bremon Rivero, y Gil.

El precio de suscripción es: En Madrid, 4 rs. el trimestre.—Provincias, haciendo la suscripción directamente, 5, valiéndose de comisionado, 6.—Ultramar y extranjero, 10.

Las oficinas de la Enciclopedia cómica están en la calle de las Beatas, núm. 12, principal, donde se admiten suscripciones.

En provincias, Ultramar y extranjero solo se pueden hacer las suscripciones directamente á estas oficinas, siempre adelantadas y en sellos de franqueo ú otro medio de fácil cobro.

—2

CLÍNICA MÉDICA

DEL HOTEL-DIEU DE PARIS,

POR A. TROUSSEAU,

VERTIDA AL CASTELLANO POR D. E. SANCHEZ Y RUBIO.

Tercera edición considerablemente corregida y aumentada.

Cuatro tomos, impresion compacta y esmerada. Se vende á 130 rs. en Madrid y 140 en provincias, franca de porte; en Madrid, calle de Relatores, 4 y 6, cuarto segundo, y en las principales librerías.